

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 13-244-31-21-003-2020-00018-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

**A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO RIOS MORELO Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN** denominado “ALTOS DEL GUAYABO”, con una extensión a restituir de 11 has +318 mts<sup>2</sup>, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-28798 y referencia catastral N° 132440003000000020023000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de el Carmen de Bolívar. , para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 19 de Mayo de 2020, **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2020-00018-00** y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
“ALTOS DEL GUAYABO”	062-28798	N° 132440003000000020023000000 0	11 Has + 318Mts	13 Has+ 500 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 170380 en línea quebrada en dirección NorEste hasta llegar al punto 192577 en donde cambia a la dirección SurEste pasando por el punto 192532 hasta llegar al punto 192536 en donde cambia a la dirección NorEste hasta llegar al punto 192535 con el Arroyo Hojan con una longitud de 402,41 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 192535 en línea quebrada que pasa por los puntos 1018 y 1019 en dirección SurEste hasta llegar al punto 1020 con el predio de la Familia Hernández con una longitud de 382,21 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 1020 en línea quebrada en dirección SurOeste hasta llegar al punto 192531 con el predio del señor Avelino Paternina con una longitud de 200,66 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 192531 en línea quebrada que pasa por el punto 191889 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 192546 en donde cambia a la dirección SurOeste hasta llegar al punto 192550 en donde cambia a la dirección NorOeste hasta llegar al punto 170652 con el predio del señor Avelino Paternina con una longitud de 468,2 m. continuando desde este último punto en dirección NorEste hasta llegar al punto 170380 con el predio del señor Crisonel Martínez con una longitud de 58,35 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a **LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO RIOS MORELO** y a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diez (10) días de Junio del año dos mil veinte (2020).

**RINA PUPO ACOSTA**  
SECRETARIA

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34

Correo Electrónico: [j03cctoesrtcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctoesrtcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tel: \*Digitar número de teléfono del juzgado\*

Código: FRT - 018

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014